

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2014

En la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria en Cáceres, siendo las diez horas del día treinta y uno de enero de dos mil catorce, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por la secretaria que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D. Wenceslao Apóstua Méndez (U.S.O.)
- D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
- D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
- D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)
- D. José Fco. Hurtado Masa (U.S.O.)
- Dña. Ana María Salguero Chaves (U.S.O.)
- D. Juan José Yerpes Valhondo (U.S.O.)

También asiste D. Germán Fernández Corrales, delegado sindical de U.S.O.

Disculpan su ausencia en este pleno los siguientes delegados del Comité de Empresa: D. Manuel Gómez Blázquez (U.S.O.), D. Fco. Javier Pacheco López (U.S.O.), D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.) y D. José Castro Serrano (CSI-F).

También disculpa su ausencia D. Ángel Rico Barrado, delegado sindical de U.S.O.

1º) Estudio y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban, por unanimidad de los presentes, el acta ordinaria nº6, de 20 de septiembre de 2013 y el acta extraordinaria nº7, de 29 de noviembre de 2013.

2º) Informe del Presidente.

- Notificaciones de personal:

- El 7 de enero 2014 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que desde el 7 de enero de 2014, se contrata interinamente a Dña. M^a Luz Regueiro Bravo, como Auxiliar de Servicios para cubrir la vacante existente (PLR0499) en la Biblioteca Central, en Badajoz, por incapacidad temporal, hasta la reincorporación de la titular de la plaza.
- El 22 de enero 2014 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que con fecha 20 de enero de 2014, con motivo de la jubilación de D. Ángel Pinero Sánchez, se ha contratado al relevista D. Carlos María Martín García a jornada completa, con un contrato de interinidad para cubrir la vacante dejada PLT0519. **Plaza que al estar el Convenio vigente, debería convocarse a concurso de méritos.**

- Otros asuntos:

- En el DOE del día 9 de enero se ha publicado la RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2013, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa para la contratación o nombramiento de Técnicos de Apoyo de la Universidad de Extremadura.

- En el DOE del día 17 de enero se ha publicado la RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2014, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del "II Convenio Colectivo para el personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura".
- El 29 de enero 2014, se celebrará Mesa Negociadora en la Sala de Juntas del Rectorado, en Badajoz, donde se tratarán los puntos sobre: Medidas que se incorporan al presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 2014 y el Calendario Laboral 2014, referente al PAS.
- El 30 de enero 2014, se celebrará Consejo de Gobierno de la UEx, en la Escuela Politécnica de Cáceres, donde entre otros asuntos, se tratará el anteproyecto de presupuestos 2014 de la UEx.
- **Demanda por Conflicto Colectivo, procedimiento 02/2011:**
 - El 20 de enero de 2014 se notifica al Comité de Empresa que la Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha admitido el recurso de casación interpuesto por el Comité de Empresa, con el número 01/72/2013. También se nos comunica que el Ministerio Fiscal ha emitido informe improcedente al recurso de casación interpuesto por el Comité de Empresa. Aún no se nos ha comunicado la fecha de la votación y vista.
- **Problemática de los Auxiliares de Vigilancia:** De este asunto informa el delegado Luis Espada, resumiendo el asunto en que después de la reunión entre el Vicegerente de RR.HH., tres Auxiliares de Vigilancia y él mismo, en representación del Comité de Empresa, se llegó a un acuerdo para que se analicen individualizadamente los días que corresponden a cada trabajador, para compensar el exceso de horas trabajadas en días festivos. Proponiéndose que se plasme tal acuerdo por escrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa.
- **Posibilidad de reunión con el Defensor Universitario:** Se informa que se ha recibido una comunicación del Defensor Universitario mostrando su interés en mantener una reunión con el órgano de representación, para tratar aquellos temas que el Comité considere pertinente. Se analizará la oportunidad de mantener la reunión, en la próxima sesión del pleno.

3º) Acuerdos, si procede, sobre acciones a tomar, una vez vigente el II Convenio Colectivo para el PAS Laboral de la UEx.

Introduce el punto el presidente del Comité, aduciendo que una vez que se ha publicado el II Convenio Colectivo, el contenido del mismo obliga al desarrollo de distintos aspectos, unos que deberán ser tratados en la Comisión Paritaria y otros que han de ser negociados y acordados entre la Gerencia y el Comité de Empresa, se adopta el acuerdo de ir analizando primero los temas que conciernen a la Comisión Paritaria y después los que tendrán que ser analizados por la Gerencia y el Comité.

Así se adoptan los siguientes acuerdos, por unanimidad, relativos a asuntos que deben ser **tratados en Comisión Paritaria**:

- A) Es de obligado cumplimiento la constitución de la Comisión Paritaria dentro del mes siguiente a la entrada en vigor del Convenio, esto es, antes del 18 de febrero de 2014.
- B) Transmitir a la Gerencia la propuesta de reglamento de la Comisión Paritaria, de acuerdo con el artículo 13.1.a), tal y como aparece en el **Anexo nº1** de este acta.
- C) Proponer a la Gerencia, un punto en el orden del día de la sesión de constitución de la Comisión Paritaria, de acuerdo con el artículo 13.1.c), sobre actualización del contenido normativo del Convenio en lo relativo al artículo 52.2. Se justifica este punto con lo dispuesto en la D.A. 4ª de

la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

- D) Proponer a la Gerencia, un punto en el orden del día de la sesión de constitución de la Comisión Paritaria, de acuerdo con el artículo 13.1.i), para tratar de la modificación de las prendas del vestuario para 2014, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Convenio.

Con respecto a los temas que deben ser **tratados entre la Gerencia y el Comité de Empresa**, están:

- A) Transmitir a la Gerencia la propuesta del Comité sobre el procedimiento y criterios para la provisión de plazas de carácter temporal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.2 del Convenio Colectivo, tal y como aparece en el **Anexo nº2** de este acta.
- B) Transmitir a la Gerencia las propuestas de las bases de convocatorias, baremos de méritos (concurso de méritos y promoción interna), tipo de pruebas, temario aplicable y afinidad de las unidades funcionales, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.5 y 32.2 del vigente Convenio, tal y como aparece en el **Anexo nº3** de este acta.
- C) Transmitir a la Gerencia la propuesta de regulación de los criterios por los que se registrarán las Bolsas de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Convenio, tal y como aparece en el **Anexo nº4** de este acta.
- D) Transmitir a la Gerencia las erratas advertidas en la publicación en el DOE del II Convenio Colectivo, tal y como aparecen en el **Anexo nº5** de este acta.

4º Asuntos de trámite.

Se acuerda por los presentes, el tratamiento de los siguientes asuntos, con el acuerdo que se detalla:

- ✓ Proponer a la Universidad que los relevistas designados de los trabajadores que se jubilen parcialmente, a partir de la entrada en vigor de este Convenio, sea personal laboral fijo, y que las vacantes producidas por la movilidad funcional de éstos sean cubiertas por relevistas desempleados que conformen las bolsas de trabajo.
- ✓ Proponer a la Universidad, de acuerdo con el artículo 55 del Convenio, la impartición de cursos de formación de apoyo a la promoción.
- ✓ Analizar los puestos de trabajo que carezcan de bolsas y, propiciar las correspondientes convocatorias de oposición para crear las bolsas de trabajo pertinentes.

5º Ruegos y preguntas.

No hubo.

Sin más asuntos que tratar, a las trece horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº El Presidente,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

La Secretaria,

Dña. Ana María Salguero Chaves